



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 AGO 2019

RES.H.Nº 1338/19 BIS

Expte.No.4691/19

VISTO:

La nota No.1997/19 mediante la cual el Lic. Rafael Gutiérrez, solicita aval para la realización del Ateneo de Formación Docente "EL DISCURSO ARGUMENTATIVO EN ARGENTINA", y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevó a cabo el día 14 de junio del corriente año en el IES No.6014, Extensión áulica El Jardín;

QUE el mismo tuvo como objetivos que los asistentes: a) reconozcan las diferencias genéricas entre textos narrativos y argumentativos; b) reconozcan las estrategias empleadas en el género y c) desarrollen modelos de producción dentro del prototipo argumentativo;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho No. 484/19, aconseja otorgar el aval solicitado,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

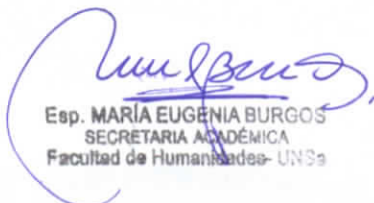
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/08/19)

RESUELVE:

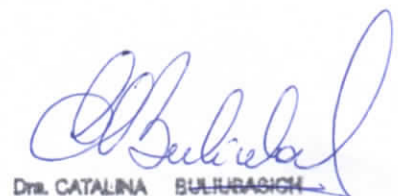
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR aval por considerar de interés académico, el Ateneo de Formación Docente "EL DISCURSO ARGUMENTATIVO EN ARGENTINA", llevado a cabo el día 14 de junio de 2019, en el IES No.6014, extensión áulica El Jardín, en el marco del Proyecto de Investigación del CIUNSa No.2463.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Lic. Rafael Gutiérrez, Escuela de Letras y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

mda


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa